



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-28079025- -GDEBA-SDCADDGCYE

VISTO la RESFC-2018-5186-GDEBA-DGCYE, la DI-2019-3-GDEBA-DEADGCYE y la Disposición Conjunta N° 11/14 de la Directora Provincial de Gestión Educativa y el Director Provincial de Educación Técnico Profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, en su Artículo 1º, modifica la Formación Técnico Específica del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Agraria;

Que por la Disposición generada por esta Dirección de Educación Agraria se establecieron las Áreas de incumbencia para poder cubrir aquellos Espacios Curriculares/Talleres del nuevo Diseño Curricular que quedaren vacantes, garantizando su implementación;

Que, en virtud de los perfiles propuestos por esta Dirección, la Comisión Permanente de Estudio de Títulos, dependiente de la Dirección de Tribunales de Clasificación, estableció las Áreas/Códigos para la cobertura de los Espacios Curriculares/Talleres de la Formación Técnico Específica del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Agraria;

Que corresponde aprobar las nuevas Áreas de Incumbencia y Códigos, a los efectos de las coberturas de provisionalidades y/o suplencias para contar con los recursos humanos adecuados;

Por ello,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN AGRARIA

DISPONE

ARTICULO 1°: Aprobar las Áreas de Incumbencia y Códigos por los que se deberán cubrir provisionalidades y/o suplencias en los Espacios Curriculares/Talleres del 1°, 2° y 3° año del nuevo Diseño Curricular, en lo referente a la Formación Técnico Específica, conforme lo pautado en el Anexo **IF-2019-28357636-GDEBA-DEADGCYE** que consta de un (1) página y forma parte de la presente, siendo de aplicación en el año 2020 para 1° y 2° año y en el año 2021 para el 3° año.

ARTICULO 2°: Establecer que la parte pertinente de la Disposición Conjunta N° 11/14, en lo referente a los Espacios Curriculares/Talleres de la Formación Técnico Específica del 3° año, se mantendrá vigente solo en el año 2020.

ARTÍCULO 3°: Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de esta Dirección, notificar a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional y, por su intermedio, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a la Dirección de Inspección General para su remisión a las Jefaturas de Región, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y a las Secretarías de Asuntos Docentes y por su intermedio a quien corresponda. Cumplido, archívese.

Digitally signed by GALASSI Luciana
Date: 2019.08.23 13:32:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2019.08.23 13:32:59 -03'00'

ANEXO I

Año	Espacio Curricular/Taller	Áreas incluidas según Resoluciones N° 11186/97, N° 2388/00 y N° 5410/04 y Disposición Conjunta 11/14	Área de Incumbencia
1°	Introducción a la Programación Orientada a Objetos	8L, 8O, Q3, AAE, AAG, DPD, IDA, LAP, LPR, MYS, PDS, PIA.	IOO
1°	Producciones Animales de Ciclo Corto	DPA, DIA, S8, /1E, /1H, /1I, /1J, /1K, GRA.	PAC
1°	Producciones Vegetales de Ciclo Corto	DPV, DIV, S7, /1A, /1B, /1C, /1D, /1E, VVR.	PVC
2°	Producción Animal	DPA, DIA, S8, /1E, /1H, /1I, /1J, /1K, GRA.	PAN
2°	Producciones Florales, Ornamentales, Frutales y Forestales	DPV, DIV, S7, /1A, /1B, /1C, /1D, /1E, HUE.	FFF
2°	Programación Orientada a Objetos	8L, 8O, Q3, AAE, AAG, DPD, IDA, LAP, LPR, MYS, PDS, PIA.	POO
2°	Taller de Mejora y Optimización de las Producciones	DPM, DIP, S9, /1M, /1N. TRU.	TMP
3°	Introducción a la Programación de Placas	8L, 8O, Q3, AAE, AAG, DPD, IDA, LAP, LPR, AES, SD, AED, ELA, LEE, MCE, MDS, PYE, TCT, MYS, PDS, PIA, /5R, /5T, /5U, E.E., E.C., E.T.	IPP
3°	Mecánica Agrícola	DPM, DIP, S9, /1M, /1N, MAG.	GRI
3°	Nutrición Animal	DPV, DIV, S7, /1A, /1B, /1C, /1D, /1E, FRJ.	NAN
3°	Organización de la Producción Agropecuaria	DPO, DIO, GOP, T1, /2D, GTP.	APO
3°	Producción Animal	DPA, DIA, S8, /1E, /1H, /1I, /1J, /1K, GND.	PAN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexo Disposición Nomenclador del Ciclo Básico de Educación Agraria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.23 13:09:51 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.23 13:09:52 -03'00'